

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### GRANADILLA DE ABONA

Don José Antonio González y González, Juez de Primera Instancia de Granadilla de Abona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Manuel Viera Delgado, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria número 56/64, sobre declaración de fallecimiento de don Domingo Viera Delgado, que nació en Fasnía el 7 de noviembre de 1893, de cuyo pueblo se ausentó para América en 1923, sin que desde 1940 se haya vuelto a tener noticias del mismo, ignorándose su actual paradero.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Granadilla de Abona (Tenerife) a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, José Antonio González y González.—El Secretario (ilegible).—5.754-C. 1.ª 29-9-1964

#### MADRID

Don Matías Malpica González-Elipse, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dieciséis por prórroga de jurisdicción.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por don Antonio Ferrer López, representado por el Procurador don Félix Gómez de Merodio, contra don Antonio Porras Mayor, sobre reclamación de cantidad en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca embargada al deudor señor Porras Mayor siguiente:

Casa en Madrid, Carabanchel Bajo, Camino Viejo de Leganés, número ciento sesenta. Consta de planta baja y cuatro altas; ocupa lo edificado en planta baja la totalidad del solar y en cada una de las cuatro altas ochenta y cinco metros cuadrados, destinándose lo no edificado a patio posterior. Linda: Frente, en línea de ocho metros, con Camino Viejo de Leganés; derecha, en línea de dieciséis metros sesenta y cinco centímetros, con solar de don José Calvo; izquierda, en línea de diecisiete metros treinta centímetros, con solar de don Pedro Regalado, y fondo, en línea de ocho metros, con terreno de doña Eulalia Gil y hermanos Armengot. Ocupa una superficie de ciento diecinueve metros setenta y seis decímetros cuadrados, equivalentes a mil quinientos cuarenta y dos pies cincuenta y cinco décimas de otro, cuadrados.

Es en el Registro de la Propiedad número 9 la finca número 15.301.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, 1, 2.º, se ha señalado el día veintiocho de octubre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera: Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de trescientas sesenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas, en que pericialmente ha sido tasada dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta: Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Matías Malpica González-Elipse.—El Secretario (ilegible).—5.760-C.

#### PALMA DE MALLORCA

Don Julio Antonio Llovet Alabau, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña María Josefa Redondo, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de su hermano don Antonio Juan Redondo Pérez, hijo de Antonio y Carmen, natural de Segovia, que nació el 6 de mayo de 1902, quien siendo soltero y muy joven, desde Madrid donde residía, se marchó a América, y del que no se tienen noticias desde hace cuarenta años.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Palma de Mallorca a treinta de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Julio Antonio Llovet Alabau.—El Secretario (ilegible).—5.775-C. 1.ª 29-9-1964

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

GONZALEZ FUERTE, Jesús; de veinte años, hijo de desconocido y de Petra, soltero, jornalero, natural de Barruelo de Santullán (Palencia); procesado en la causa número 92 de 1964 por hurto; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán de Corbeta, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander, don Lorenzo Santibáñez Hernández.—(2.907.)

#### Juzgados civiles

ESCALONILLA TERRADAS, Domingo; cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconoce; procesado en el sumario número 406 de 1964 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.—(2.900.)

JIMENEZ ESCUDERO, Ramón; de veinte años, soltero, hijo de Rafael y de María, natural de Zaragoza, últimamente domiciliado en Madrid y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 185 de 1964 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(2.902.)

HEREDIA HEREDIA, Agustín; de diecisiete años, natural de Santa Fe, vecino de Barcelona, calle Pabellón de Méjico, número 21, bajos (Cambalero), betunero, soltero, hijo de Felipe y de Isabel, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 100 de 1964 por abusos deshonestos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fe.—(2.903.)

CORTES LOPEZ, Antonio; de veinticuatro años, hijo de José y de Juana, natural de Bémez de la Moraleda y vecino de Rus, en Cuevas, soltero, hojalatero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 66 de 1964 por estupro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda.—(2.905.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 89 de 1961, Florencio Curbelo Tarajano.—(2.906.)

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 711 de 1964, José María Rincón Navarro (a) «El Cordobés» y Arturo Ruiz Bejal.—(2.895.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 602 de 1960, Mariano Miralles Valero.—(2.897.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 666 de 1963, Enrique Fabra Muntané.—(2.898.)

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 46 de 1964, Valentín Doblado Merchán.—(2.899.)

El Juzgado de Instrucción de Navalcarnero deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 35 de 1964, Juan Solano Sánchez.—(2.901.)

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 365 de 1963, José Muñoz Uri.—(2.904.)